



Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión

Programa:

**Programa Vivienda Digna -
Autoproducción de Vivienda
(Unidad Básica de Vivienda)**

Comisión Estatal de Suelo y Vivienda
de Durango



Programa **Anual** de
Evaluación 2018



Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión



Programa **Anual** de
Evaluación 2018

Programa:
**Programa Vivienda Digna -
Autoproducción de Vivienda
(Unidad Básica de Vivienda)**
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda
de Durango

Evaluación del Programa Vivienda Digna – Autoproducción de Vivienda (Unidad Básica de Vivienda)

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación del
Evaluación del Programa Vivienda Digna – Autoproducción de Vivienda (Unidad Básica de
Vivienda) 2017, Durango: inevap, 2018.

Contenido

Siglas y acrónimos.....	4
Glosario.....	5
Introducción.....	6
Justificación y alcance de la evaluación	8
Descripción del programa.....	8
Evaluación.....	12
1. Principales procesos de la intervención.....	12
2. Calidad de la gestión de la intervención	14
Análisis FODA.....	22
Fortalezas	22
Oportunidades	22
Debilidades.....	23
Amenazas.....	23
Referencias.....	25
Anexos	26
Anexo 1. Principales procesos de gestión del programa	26
Anexo 2. Cadena de Resultados del programa	29
Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones	30
Anexo 4. Cédula de la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa Vivienda Digna – Autoproducción de Vivienda (Unidad Básica de Vivienda).....	32
Anexo 5 Encuesta de satisfacción.....	34
Anexo 6 Indicador de pobreza seleccionado y atención con acciones del Programa de Autoproducción de Vivienda en sus diferentes modalidades por la COESVI.....	35

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAM	Centro de Atención Múltiple
CEV	Código de la Edificación de la Vivienda
COESVI	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios
PAFSH	Programa de Acceso para el Financiamiento de Soluciones Habitacionales
PVD	Programa de Vivienda Digna
ROP	Reglas de Operación
UBV	Unidad Básica de Vivienda
UMA	Unidad de Medida y Actualización
UPPEI	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional

Glosario

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Hogar

Conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación.

Vivienda

Espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente.

Introducción

La presente evaluación es llevada a cabo de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, los cuales tienen por objeto establecer los métodos, directrices y bases para regular la evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que operan los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales, todos del estado de Durango. Los Lineamientos establecen las bases para el cumplimiento de las funciones de evaluación establecidas en la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Los Lineamientos establecen que los entes públicos obligados y los evaluadores externos que ejecuten las acciones de evaluación deberán apegarse a los modelos de Términos de Referencia emitidos por el Instituto, los cuales deberán definir la política pública o el programa presupuestario, los instrumentos, acciones o resultados y alcances que sean objeto de estudio en la evaluación.

La Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa Vivienda Digna-Autoproducción de Vivienda (UBV), se contempla en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) vigente.

Justificación y alcance de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (inevap) y la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango seleccionaron el Programa de Vivienda Digna con el objetivo de analizar sus requerimientos en la gestión y registrar y valorar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión del Programa de Vivienda Digna en el PAE 2018 se justifica específicamente por el Programa Autoproducción de Vivienda se justifica por su impacto en la atención de las necesidades de vivienda de la población (en términos de rezago habitacional), por su vinculación con la reducción de la pobreza (en particular del indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda), por ser prioridad para la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI), así como para la conveniencia de mejorar y optimizar la coordinación de la Federación y el estado a fin de garantizar los mejores resultados a la población.

La Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión busca identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de los requerimientos de la gestión operativa del programa para llegar a los resultados comprometidos. Los hallazgos de la evaluación exponen los principales factores que explican el desempeño del programa; así mismo, la evaluación reconoce los logros alcanzados y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar el logro de los resultados.

De esta manera, la evaluación busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios (PAE 2018) del ineval publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 23 de fecha 22 de marzo de 2018.

Descripción del programa

El Programa de Vivienda Digna (PVD) pretende colaborar a que las familias duranguenses puedan mejorar su calidad de vida, lo cual se incentiva por el Programa de Autoproducción de Vivienda, a través de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI), en su modalidad: Unidad de Vivienda Básica (UBV). Con este programa, permite a la población iniciar la construcción y la ampliación de vivienda bajo un esquema directo de autoproducción de vivienda asistida, consistente en que el proceso de construcción y distribución de vivienda es bajo el control directo de sus beneficiarios de forma individual o colectiva, que puede desarrollarse mediante la contratación de terceros a través de un Organismo Ejecutor de Obra o por medio de procesos de autoproducción de vivienda asistida.

Este programa está dirigido a familias cuyo ingreso es de hasta cinco veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que cuenten con un lote regular, con todos los servicios y que busquen obtener una vivienda nueva, tanto en localidades urbanas como rurales, mediante el otorgamiento de un subsidio federal, estatal y municipal para construir una vivienda nueva.

Con este programa, se generan las condiciones para evitar el hacinamiento y que la vivienda familiar sea un lugar digno, y decoroso el cual permita el buen desarrollo de todos los que la habitan, para así obtener una mejor calidad de vida.

Para la ejecución del PVD, la COESVI puede participar en programas federales de subsidios a la vivienda en particular, en el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH) de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), de tal modo que cuando se tiene participación, los programas del PVD se asocian con los tipos de apoyo del este. Sin embargo, la participación de la COESVI en el PAFSH no está garantizado cada año fiscal, sino está condicionada a varios factores, uno de ellos es la disponibilidad presupuestaria de la Federación.

Cuando no se tiene participación en el PAFSH, la COESVI es quien financia los programas del PVD con recursos estatales. A pesar de ello, la COESVI sigue los mismos objetivos, criterios, lineamientos y procedimientos de este programa a excepción de aquellos exclusivos a la relación con la federación. En efecto para el ejercicio fiscal 2017 las acciones del Autoproducción se realizarán con recursos federales, estatales y municipales y por parte de los beneficiarios.

El problema que busca atender la COESVI con el Programa de Autoproducción de la Vivienda en su modalidad de (UBV) es la existencia de hogares en el estado de Durango con situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda, evitando el hacinamiento y que la vivienda familiar sea un lugar digno, y decoroso el cual permita el buen desarrollo de todos los que la habitan, para así obtener una mejor calidad de vida

Objetivo General:

El objetivo del Programa Autoproducción de Vivienda es: Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional.

Objetivo Específico:

Ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable.

Cobertura

El Programa Autoproducción de Vivienda en su modalidad de (UBV), tendrá cobertura a nivel estatal y municipal, en poblaciones urbanas y rurales.

Población Potencial y Objetivo

La población objetivo se define como el subgrupo de la población potencial que el programa puede atender a corto y mediano plazo, tomando en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes. Para el caso específico del Programa de Autoproducción de Vivienda, el diagnóstico se definió a la población objetivo como: Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.

La población potencial se definió como: Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda. que podría recibir un apoyo para eliminar el hacinamiento en su vivienda para el año 2016, es de 91 mil 600 personas en el estado, si se considera que el promedio de habitantes por vivienda es de 3.8 se tendría un universo de 24 mil 105 viviendas que tienen esta condición.

Población Potencial:

En base a los datos antes mencionados se estima que la población potencial para este programa es de 24 mil 105 familias que habitan en hacinamiento (más de 2.5 personas que duermen en cada cuarto).

Población Objetivo:

Población de bajos ingresos (929 familias-Autoproducción de Vivienda y Ampliación de Vivienda) con necesidad de vivienda, que habitan en hacinamiento, que tienen capacidad de obtener financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo²

Hay que recordar que el indicador de carencia y espacios en la vivienda a nivel estatal es medido por CONEVAL como lo establece el artículo 37 de la Ley General de Desarrollo Social³ cada dos, por lo cual la actualización de datos se reflejara hasta el 2018.

Sin embargo, los criterios señalados por la CONAVI para el indicador de calidad y espacios de la vivienda presentan dos subdimensiones: el material de construcción y los espacios. La primera se compone de los indicadores de material empleado en pisos, techos y muros, mientras que en la segunda se utiliza el grado de hacinamiento.

De acuerdo con los criterios antes señalados, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5⁴.

² La población potencial y objetivo se establece en el documento: definición y cuantificación de la población objetivo y potencial del Programa de Autoproducción de Vivienda de la COESVI.

³ Artículo 37. Los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, para lo cual deberán hacerse las previsiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática pueda llevar a cabo los censos, conteos y encuestas correspondientes.

⁴ Información del consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf#search=Metodologia_Medici%C3%B3n_Multidimensional%2Epdf

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 para el PVD, es de 28,500,000 pesos.

Tabla 1. Presupuesto Aprobado de la COESVI para el Ejercicio Fiscal 2017*

Capítulo del gasto	Concepto	Monto
41501	Transferencia para Servicios personales	33,720,803
41502	Transferencia para Materiales y Suministros	1,918,725
41503	Transferencia para Servicios Generales	9,921,870
41520	Transferencias para Inversión Pública	28,500,000
Total		74,061,398

Fuente: Elaboración propia con información de la COESVI.

* Cifras en pesos.

Tabla: 1

Evaluación

1. Principales procesos de la intervención

1. ¿Cuáles son los principales procesos para operar la intervención?

En la documentación de COESVI acerca de los procesos que se ejecutan para operar el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV, una vez analizada dicha información, se identifica que los procesos para operarlo, sí se cumplen y se tienen documentados, esto es por su participación en el PAFSH, es por ello el reconocer que el proceso general se tiene documentado el cual está integrado en las ROP de la COESVI. Este procedimiento es muy importante ya que una vez establecido esto se puede conocer el flujo que debe seguir la trayectoria general, considerando desde que se realiza la primera actividad hasta que se concluye el proceso. Esto también contribuye a conocer los tiempos de duración, los responsables, periodos, etc.

Una de las principales estrategias que se pueden aplicar, previo a la ejecución del programa, es conocer la población del estado de Durango con necesidades en materia de carencia en calidad y espacios de la vivienda en tema de hacinamiento, esto con el objeto de focalizar la atención en esta población la cual emerge del total de la demanda del programa. La COESVI sí tiene identificado por municipio esta población que cumplen con cada una de las carencias de este indicador establecido por el CONEVAL, el cual es representado de manera gráfica. Así mismo, la COESVI, a través la Sociedad Hipotecaria Federal, presenta la estimación de la demanda de vivienda para 2018 por componente, tipo de solución, organismo de vivienda y entidad federativa. También se incluye un comparativo entre las estimaciones y el número de créditos observados, para el cual, se recomienda que se desagregue a su vez a nivel municipal considerando la cantidad de inversión por municipio con mayor índice de carencia de calidad y espacios en la vivienda, lo cual ayudará en la toma de decisiones del programa.

Derivado del análisis de la ejecución del programa, es deseable que se establezca una estrategia de cobertura que permita la captación de la población potencial considerando la difusión en las distintas zonas prioritarias identificadas en el informe por municipio

Cabe mencionar que los gestores del Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV, mencionaron la complejidad de llevar a cabo la cuantificación de la población potencial y objetivo de este, derivado que el programa opera mediante la demanda de la población.

Los solicitantes del municipio capital deben acudir directamente a las instalaciones de la COESVI y por otra parte en el caso de los interesados de los municipios, deben acudir a la Dirección de Desarrollo Social de cada una de las cabeceras municipales.

Para conocer las actividades, responsabilidades de cada municipio participante, los lineamientos operacionales del programa, supervisión de las edificaciones etc., la COESVI realiza un convenio con cada municipio participante para establecer por escrito cada uno de los puntos ya antes mencionados, el cual coadyuva a su vez, a definir los alcances que se tiene. Es importante mencionar que, en el proceso de selección de beneficiarios en los municipios, es el mismo quien se encarga previamente de seleccionarlos sujetándose a lo establecido en el convenio y a las ROP del PAFSH.

Se reconoce que la COESVI cuenta con un manual de procedimientos a nivel estatal y federal cuando este participa en el PAFSH, donde establece el proceso de supervisión de obra, hace mención de las áreas responsables como las actividades que se deben de realizar, así como su diagrama de flujo correspondiente. Sin embargo, es importante alimentar de información adicional este manual con la finalidad de que se cuente con todos los documentos necesarios para operar el programa⁵. Se recomienda establecer mecanismos de difusión, mecanismos de ejecución, logística e implementación del programa, procesos operativos y administrativos considerando sus propósitos, alcances, referencias, responsabilidades, métodos etc., esto cuando el programa no tiene participación en el PAFSH.

Es importante que los interesados puedan contar con las fechas y horarios de recepción de solicitudes, requisitos, montos de inversión y pasos a seguir para la entrega de solicitudes de manera pública y accesible, esto tiene como fin, que los interesados del programa conozcan los periodos para poder entregar su solicitud en la CAM o bien en Desarrollo Social (dependiendo de la ubicación en la que se encuentre el interesado).

El proceso de supervisión de la edificación es de suma importancia, ya que con esta actividad se puede monitorear y medir el avance de las edificaciones de las modalidades solicitadas y autorizadas de los beneficiarios que se están realizando, es por lo que se reconoce que la COESVI considera en su MIR esta actividad para su medición, así como en el manual de procedimientos, en el cual establece el procedimiento de esta actividad, los responsables y las actividades a realizar.

Dentro del proceso de selección del beneficiario, se hace mención de que se realiza la notificación de la autorización de la solicitud, sin embargo, se deben considerar los medios mediante el cual se realizara esta acción.

Es importante tener documentado el periodo establecido para llevar a cabo el proceso de gestión de los subsidios y aportación de los recursos para ejecutar el programa cuando no hay intervención del PAFSH.

⁵ Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos disponible en: https://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_proc.pdf

2. Calidad de la gestión de la intervención

2. ¿El programa parte de un proceso de planeación estratégica para el diseño de su intervención?

La importancia de contar con una planeación estratégica y a su vez alinearse a una planeación que vaya más allá de lo estatal, coadyuva a los gestores del programa a tener un panorama más amplio de los objetivos nacionales, internacionales, etc., en términos de vivienda, así como el cumplimiento de este.

El objetivo 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 es: Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

La relevancia del objetivo es: Vivir en condiciones precarias afecta la salud de las personas y su adecuado desarrollo físico, emocional y social. El que las personas habiten y realicen sus actividades cotidianas en un entorno digno, es una condición necesaria para que éstos mejoren sus condiciones de vida. Esto se debe a que además de que los servicios básicos contribuyen a mejorar la salud de las personas, la dotación de infraestructura social, como escuelas, clínicas, e incluso la construcción de calles, alumbrado, entre otras acciones, contribuyen a mejorar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a comunidades seguras en donde se fomente la cohesión social. 49 por lo anterior, es imprescindible para el desarrollo social, el realizar acciones que busquen mejorar el entorno inmediato de las personas en situación de pobreza, es decir en sus viviendas. Sin embargo, también es fundamental que se realicen acciones que mejoren la habitabilidad de las comunidades y localidades y que éstas se lleven a cabo siempre cuidando la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente⁶.

El Programa de Autoproducción de la Vivienda en su modalidad UBV, siendo parte del (PVD), se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 así como al Plan Estatal de Vivienda 2016-2022.

La COESVI en base a lo establecido en el objetivo del programa de Autoproducción de Vivienda, sí contribuye al cumplimiento del objetivo número dos del Programa Sectorial de Desarrollo Social ya antes mencionado. Dentro de este objetivo, emanan ciertas estrategias para garantizar su cumplimiento.

⁶ Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa Sectorial del Desarrollo Social 2013-2018. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_DeDesarrollo_Social_2013_2018.pdf

Una de ellas es la estrategia 2, el cual dice: Reducir los rezagos en servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en zonas de atención prioritaria y localidades marginadas.

También existe una alineación de las estrategias emanadas de la Política Nacional de Vivienda⁷, donde establece las premisas nacionales:

- I. Lograr una mayor y mejor **coordinación interinstitucional**.
- II. Transitar hacia un **Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente**.
- III. Reducir de manera responsable el **rezago de vivienda**.
- IV. Procurar una **vivienda digna** para los mexicanos.

El Plan Estatal de Vivienda, describe también las estrategias, metas, la misión y visión, lo que habrá de facilitar su implementación, evaluación y adecuación, en su caso para redireccionar el quehacer del estado en materia de vivienda, por lo cual plantea una estructura y escenario futurible que garantiza el cumplimiento de las estrategias que en el mismo plan se plantean, por lo que la COESVI mantendrá la misma dinámica del diseño del Plan Estatal de Vivienda para dar el seguimiento a la implementación del Programa de Vivienda Digna (PVD).⁸

La COESVI cuenta también con un plan estratégico 2017-2025, donde considera la misión, visión, mapa estratégico, indicadores, metas y proyectos por objetivo estratégico donde en resumen establece lo siguiente:

Tabla 2. Resumen De Planeación Estratégica

Concepto	Dimensión				Total
	Humana	Financiera	De servicio	De procesos	
Objetivos	3	3	4	7	17
Metas	6	4	6	15	31
Proyectos	7	8	14	13	42

Fuente: Plan Estratégico 2017-2025 de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI).

Tabla: 2

Así mismo la COESVI se alinea a lo establecido por la Sociedad Hipotecaria Federal para la obtención de la demanda en cada año fiscal, lo cual coadyuba al programa a estimar el presupuesto que se necesita para operar el programa y dar atención a la población prioritaria⁹.

⁷ Disponible en: <http://boletin.dseinfo.navit.org.mx/078/doctos/PoliticaNacionaldeVivienda.pdf>

⁸ Estrategias de la Política Nacional de Vivienda y de la COESVI establecidas en: el Plan Estatal de Vivienda 2016-2022, disponible en: [file:///C:/Users/Inevap%20PC/Downloads/pev_periodico_oficial%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Inevap%20PC/Downloads/pev_periodico_oficial%20(4).pdf)

⁹ Demanda de vivienda 2018 disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/301423/Demanda_2018.pdf

3. ¿El programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a su implementación?

El proceso de supervisión de la edificación es de suma importancia, ya que con esta actividad se puede monitorear y medir el avance de las edificaciones de las modalidades solicitadas y autorizadas de los beneficiarios que se están realizando, es por lo que se reconoce que la COESVI considera en su MIR esta actividad para su medición, así como en el manual de procedimientos, en el cual establece el procedimiento de esta actividad, los responsables y las actividades a realizar.

Responsable		Actividad
Departamento de Contratos	1	Solicitud de asignación de supervisión de obra
Departamento de Supervisión	2	Oficio de asignación de supervisor
Departamento de Contratos	3	Proyecto ejecutivo, presupuestos, precios unitarios, especificaciones técnicas, calendario de obra, relación de bancos de materiales, listado de insumos y programa.
Supervisión	4	Entrega del inmueble al contratista para inicio de trabajos
	5	Uso de bitácora electrónica o vigilar permanentemente la empresa contrata que realice las actividades establecidas en proyectos ejecutivo, basado de en el procedimiento de construcción, especificaciones, normas, programas.
	6	Presupuestos y términos específicos.
	7	¿Registro de eventos de desarrollo de actividades importantes?
	8	No, regresar a paso 7.
Contratista	9	Si, entrega de generadores de obra ejecutada.
Supervisión	10	¿Revisa y autoriza generadores es para?
Contratista	11	No, regresar a paso 9.
	12	Si, realizar estimación y entrega para autorización.
Supervisión	13	¿Se recibe estimación?
	14	No, regresar a paso o sanciones, retenciones y recisiones de contrato.
	15	Si, se envía a Órgano de Control Interno.
Órgano de Control	16	Valida condiciones de la estimación para pago.

Fuente: Elaboración propia con información de la COESVI.

Tabla: 3

Se reconoce que el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV al participar en el Programa PAFSH, cuenta con auditorías de control y seguimiento donde el ejercicio de los recursos otorgados a través del programa podrá ser revisado en todo momento por la Instancia Normativa o la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, la Unidad de Auditoría Gubernamental y el Órgano Interno de Control en la Instancia Normativa. Es importante mencionar que la CONAVI hace una evaluación del programa como mecanismo para dar seguimiento a la implementación de este, con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada, así como

fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluarán los resultados del Programa. La evaluación se complementará con un seguimiento periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas. También se realiza una evaluación interna donde la COESVI dispondrá de los mecanismos de seguimiento y medición de, a fin de analizar la ejecución del Programa y sus ministraciones, identificando el cumplimiento de los objetivos y metas programados, el ejercicio de los ingresos y gastos presupuestados; así como para detectar variaciones y desviaciones programáticas y presupuestales, adoptar medidas correctivas que reorienten las acciones y el impacto de la entidad y fortalecer la toma de decisiones y mejorar sus expectativas. Para ello se utilizarán herramientas metodológicas en la etapa de evaluación, que permitan una identificación adecuada de resultados, con base en indicadores tales como cobertura de accesibilidad a una solución habitacional, congruencia programática, focalización y equidad de género. Con el propósito de fortalecer y contribuir al diseño e implementación de las estrategias y políticas de la planeación sectorial, la COESVI deberá remitir a la UPPEI, la documentación referente a la metodología empleada para la determinación, verificación y evaluación de los criterios de elegibilidad, los instrumentos de recolección de información, y los espacios territoriales donde intervendrá. La COESVI deberá remitir a la UPPEI, a más tardar 30 días antes de la conclusión del año fiscal la documentación, misma que se empleará para diseñar las estrategias de políticas para la planeación sectorial y evaluación de resultados para el siguiente ejercicio fiscal.¹⁰

4. ¿El programa hace un control de los riesgos asociados a su operación?

Un riesgo es cualquier amenaza que puede afectar de manera significativa el logro de los objetivos de un evento o acción. No todos los riesgos tienen la misma probabilidad de ocurrencia, es decir, el nivel de certeza que tenemos de que ocurra dicho suceso, tampoco es el mismo impacto que tiene un riesgo con otro, por lo cual, al momento de mitigar cada uno de ellos es conveniente solucionar los más significativos.

La COESVI establece un Plan de Riesgos, el cual contempla aquellos factores negativos que pueden afectar las etapas del programa y por consiguiente los resultados esperados. Este Plan de Riesgos entró en vigor a partir de enero del 2018.

El plan de riesgos únicamente considera cinco posibles riesgos:

- Que no se entreguen los recursos presupuestados al estado por la CONAVI en los tiempos definidos para terminar en tiempo los programas de vivienda.

¹⁰ Información disponible en las ROP del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, para el ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5515378&fecha=07/03/2018

- Que los recursos que corresponden a la parte estatal se encuentren disponibles en tiempo y forma, para terminar en los plazos establecidos los programas de vivienda.
- Que los plazos establecidos en cada una de las etapas del proceso de planeación de la realización de los proyectos no se cumplan y tengan retrasos.
- Que la implementación de estrategias para la disminución del rezago en vivienda contemple la elaboración de una estrategia presupuestal y de control en la asignación adecuada de recursos a todos los municipios.
- Que derivado del proceso de elección Federal, los recursos económicos para la realización de los programas de Vivienda puedan modificar los tiempos establecidos de su asignación o se disminuyan los tiempos de cierre para su asignación.

Los cuales en base a una probabilidad se pueden presentar y que afectar la operación del programa, así como el cumplimiento en tiempo y forma del objetivo establecido. En una segunda etapa de reingeniería del plan de riesgos, se integraron nuevos posibles riesgos asociados al proceso general en las etapas siguientes:

- Captación de la demanda de las acciones de vivienda.
- Gestión de los recursos necesarios con los participantes de los programas de vivienda.
- Realización de las acciones de vivienda.
- Supervisión y entrega de las acciones de vivienda.

Sin embargo, a pesar de contar con el plan de riesgos, es importante establecer en el documento la metodología probabilística mediante la cual fue formulado.

5. ¿El programa cuenta con indicadores de capacidad y calidad de su gestión y de avance en el tiempo del logro de sus resultados?

Se reconoce la aplicación del CEV de la CONAVI, ya que el Artículo 72 de la Ley de Vivienda¹¹ establece que la Comisión correspondiente formule un modelo normativo voluntario que promueva que las autoridades competentes, expidan, apliquen y mantengan en vigor y permanentemente actualizadas, disposiciones legales, normas oficiales mexicanas, códigos de procesos de edificación y/o reglamentos de construcción¹². Sin embargo, no se identificaron indicadores que permitan medir la satisfacción del beneficiario, así como la calidad de la edificación de cada modalidad cuando el programa no tiene participación en

¹¹ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_230617.pdf

¹² Código de Edificación de Vivienda (CEV) 3ra edición 2017, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320345/CEV_2017_FINAL_.pdf

el PAFSH, es decir si el diseño de la modalidad UBV cumple con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX) vigentes, así como los estándares de calidad en materia de vivienda.

Una vez terminada la edificación de la vivienda, es de suma importancia saber cuál fue la experiencia del beneficiado en el proceso y si su resultado fue el esperado, esto con el fin de conocer si se cumplieron las expectativas. Es así como también se debe considerar la implementación de un instrumento interno de medición de satisfacción al cliente.

Es importante conocer y medir a través de indicadores los resultados que genera el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad Unidad Básica de Vivienda conforme a su avance, esto con el objeto de monitorear sus resultados. En las ROP del PAFSH, se establecen indicadores para medir el avance en el logro de los resultados, sin embargo, es importante también considerarlos en la MIR la COESVI, ya que miden el avance y logro en los procesos y actividades¹³.

La COESVI mediante su MIR hace mención de un indicador de supervisión el cual es denominado «*porcentaje de vivienda supervisadas*», el cual corresponde al proceso de edificación y supervisión de la ejecución de la vivienda nueva, y se puede visualizar en su Cedula de Indicadores:

Nombre del Indicador: Porcentaje de acciones de vivienda supervisadas para Autoproducción de Vivienda.

Descripción del Indicador: Porcentaje de realización de acciones de supervisión en las diferentes modalidades de vivienda.

Método de Cálculo: $PAVS = (NSAV / NAVP) * 100$

Definición de variables:

PAVS=Porcentaje de acciones supervisadas.

NSAV=Número de supervisiones realizadas de acciones de vivienda otorgadas al cierre del trimestre.

NAVP=Número de supervisiones realizadas de acciones de vivienda programadas al cierre del trimestre.

¹³ Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Medios de Verificación: Con base a la demanda y solicitudes atendidas.

Tabla 4. Cedula de Indicadores. Porcentaje de realización de acciones de supervisión en las diferentes modalidades de vivienda

Frecuencia de medición	Dimensión del indicador
Trimestral	Eficacia
Tipo de indicador	Comportamiento
Porcentaje	Ascendente
Línea base	Meta
139	327

Fuente: Cedula de indicadores de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda del Durango.

Tabla: 4

6. ¿El programa cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?

Cuando el programa tiene participación a nivel federal mediante el PAFSH, es posible consultar en la página de internet de la CONAVI, www.gob.mx/conavi, la comparativa entre la meta establecida y el ejercicio del periodo de referencia, este proceso únicamente se puede visualizar cada trimestre¹⁴.

La COESVI adicional a la página de la CONAVI, también cuenta con dos medios de difusión, una de ellas es la Plataforma de Transparencia del Gobierno del estado de Durango: www.transparencia.durango.gob.mx/COESVI

Sin embargo, es importante reconocer que los resultados del Programa Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV se pueden visualizar en el rubro de Indicadores de objetivos y resultados en la Plataforma de Transparencia del Gobierno del estado de Durango, lo cual ayuda que a las personas que quieran conocer esta información pueda tenerla a su disposición de manera digital.

La plataforma oficial de la COESVI: www.coesvidgo.gob.mx/

La COESVI cuenta con una página oficial la cual está al público en general la cual se puede visualizar en la liga antes mencionada La estructura del diseño de la página es favorable, sin embargo, se identificó que en la mayoría de las opciones que tiene esta plataforma para visualizar su contenido específicamente los resultados del Programa en cada año fiscal, se enlaza directamente a la Plataforma de Transparencia del Gobierno del estado de Durango, por lo cual es recomendable que se alimente con esta información directamente a la página oficial.

¹⁴ Información disponible en las ROP del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, para el ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5515378&fecha=07/03/2018

7. ¿Los responsables del programa identifican las variables y actores implicados en el logro de los resultados comprometidos?

Dentro del análisis de la información proporcionada por los responsables de la ejecución del Programa de Autoproducción de Vivienda, se identifica que la SEDATU y la CONAVI son los principales actores para el logro de los resultados comprometidos en el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad de UBV. Cabe mencionar que se visualiza este actor cuando el programa tiene participación en el PAFSH. Partiendo de entrevistas con los responsables del programa, se hace mención que el personal involucrado en la ejecución del programa recibe capacitación en base a lo establecido en las ROP de la CONAVI, esto con el fin de que el personal conozca cuando surjan modificaciones y/o actualizaciones para el cumplimiento a lo establecido en las ROP.

Algo muy importante que hay que mencionar es que cuando la federación mediante el PAFSH no interviene en la parte presupuestal del programa, no se logró identificar en la información proporcionada si el estado mediante la COESVI estima los recursos presupuestarios para la ejecución del programa en base al análisis de detección de la población objetivo con lo ya establecido por CONEVAL en el indicador de Carencia por Calidad y Espacios de la vivienda.

Análisis FODA

Fortalezas

- El esquema de financiamiento que tiene la COESVI, permite que las familias con bajos ingresos económicos, puedan iniciar la construcción de una vivienda mediante la modalidad de Unidad Básica de Vivienda.
- Cuando la COESVI participa en el PAFSH, su doble carácter (como Entidad Ejecutora y Organismo Ejecutor de Obra) le otorga mayor control en cuanto a la operación del Programa.
- El presupuesto es mayor cuando el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV tiene participación en el PAFSH, por consiguiente, el alcance de la población a atender es más amplia.
- La COESVI cuenta con un mecanismo de quejas y denuncias respecto a la operación del Programa, donde podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general directamente en la COESVI, o a través de los mecanismos establecidos por el Sistema Estatal de Quejas y Denuncias que opera la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado.
- La COESVI es uno de los organismos en el estado de Durango que proporciona créditos a tasas bajas de interés a la población que por sus características socioeconómicas no tiene acceso a un financiamiento para la adquisición de una vivienda nueva.
- El PVD se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022.

Oportunidades

- Los resultados del Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV, no hace uso de tecnologías para socializar los beneficios del programa.
- La ausencia de información histórica que permita visualizar públicamente los resultados que genera el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV, impide conocer su tendencia en el tiempo.
- La ausencia de una estrategia que permita atender las viviendas prioritarias identificadas en el diagnóstico.

- Aprovechar las acciones de vivienda para disminuir la carencia por condiciones básicas de la vivienda.

Debilidades

- Al integrar dos programas y sus modalidades correspondientes en una misma MIR, dificulta la interpretación de contribución en el logro de sus objetivos.
- Falta de un diagnóstico documentado a nivel estatal de necesidades para focalizar y priorizar los recursos radicados del Programa de Autoproducción de Vivienda, así como de una metodología documentada que identifique él como se captan las familias con carencia en calidad y espacios en la vivienda en el estado de Durango.
- Mejorar el diseño de la MIR con lo establecido por CONEVAL, ya que esto imposibilita la medición de los avances que se tienen en el programa.
- Falta de visualización pública referente a los resultados obtenidos del Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV.
- Los municipios participantes en el Programa de Autoproducción de Vivienda no cuentan con un Centro de Atención Múltiple (CAM) para su atención.

Amenazas

- Que los recursos federales y estatales no se encuentren disponibles en tiempo y forma, para terminar en los plazos establecidos el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV.
- El panorama presupuestario, representa un riesgo al financiamiento del PVD a nivel estatal y del PAFSH a nivel federal para el siguiente año fiscal.
- Que los plazos establecidos en cada una de las etapas del proceso de planeación de la realización de los proyectos de la modalidad UBV, no se cumplan o tengan retrasos.
- El PAFSH se identifica como un programa “ligeramente prioritario” en la disminución de la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo con el documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del CONEVAL, esto puede poner en riesgo la continuidad del PAFSH, lo que impactaría el logro de los resultados del PVD.

- Que no se realice una adecuada planeación y presupuestación de la realización del Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV.
- Que el beneficiado después de un determinado periodo deje de pagar el crédito aprobado, dejando la deuda correspondiente.

Referencias

Código de Edificación de Vivienda. (2017). Obtenido de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320345/CEV_2017_FINAL_.pdf

Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango . (s.f.). Obtenido de

<http://www.coesvidgo.gob.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). Obtenido de

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf#search=Metodologia_Medici%C3%B3n_Multidimensional%2Epdf

Diario Oficial de la Federación. (20 de 04 de 2004). Obtenido de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004

Diario Oficial de la Federación. (27 de 06 de 2006). Obtenido de

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_230617.pdf

Periodico Oficial del Gobierno del Estado No. 86. (26 de 10 de 2017). Obtenido de

[file:///C:/Users/Inevap%20PC/Downloads/pev_periodico_oficial%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Inevap%20PC/Downloads/pev_periodico_oficial%20(4).pdf)

Presidencia de la República. (s.f.). Obtenido de Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos:

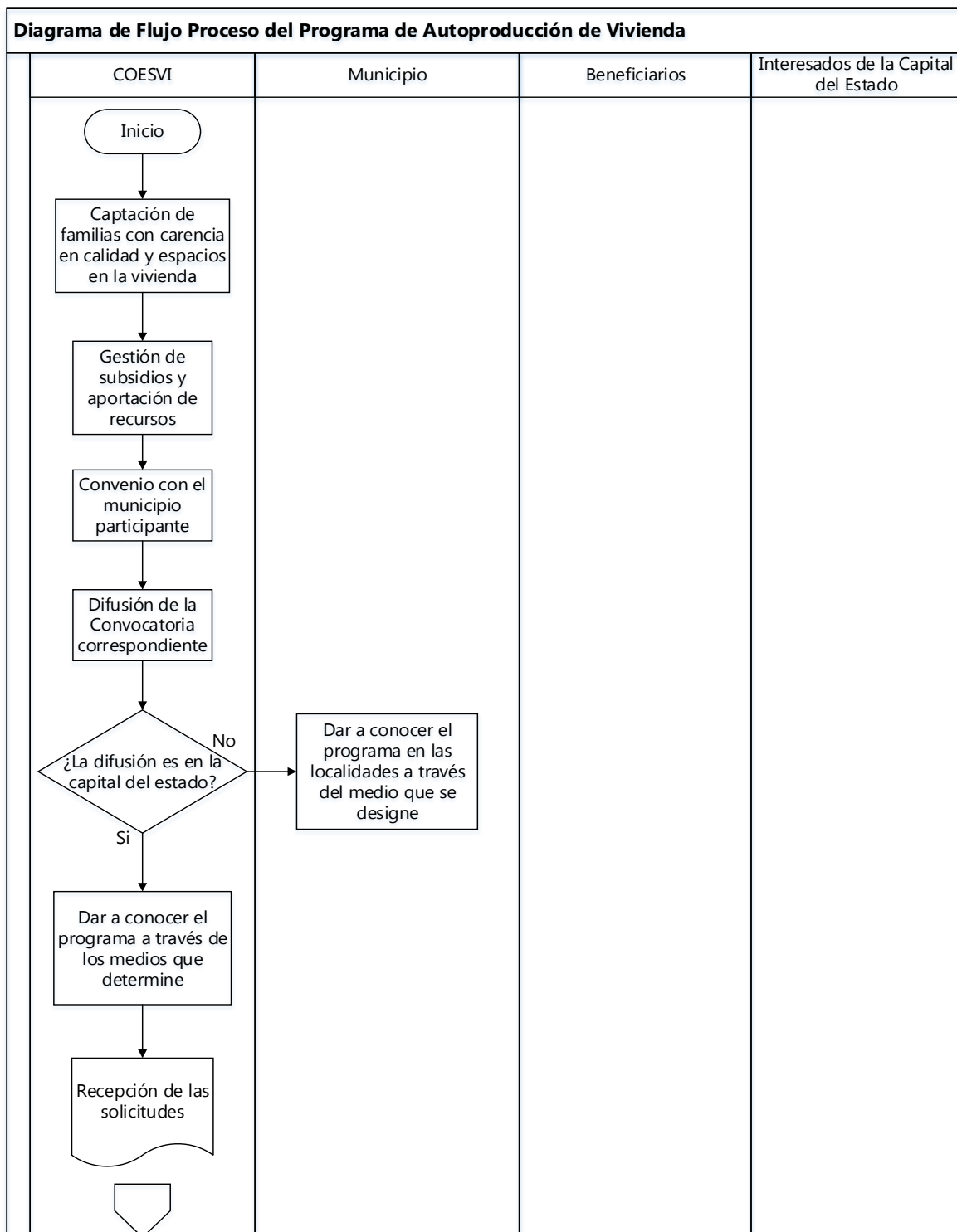
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

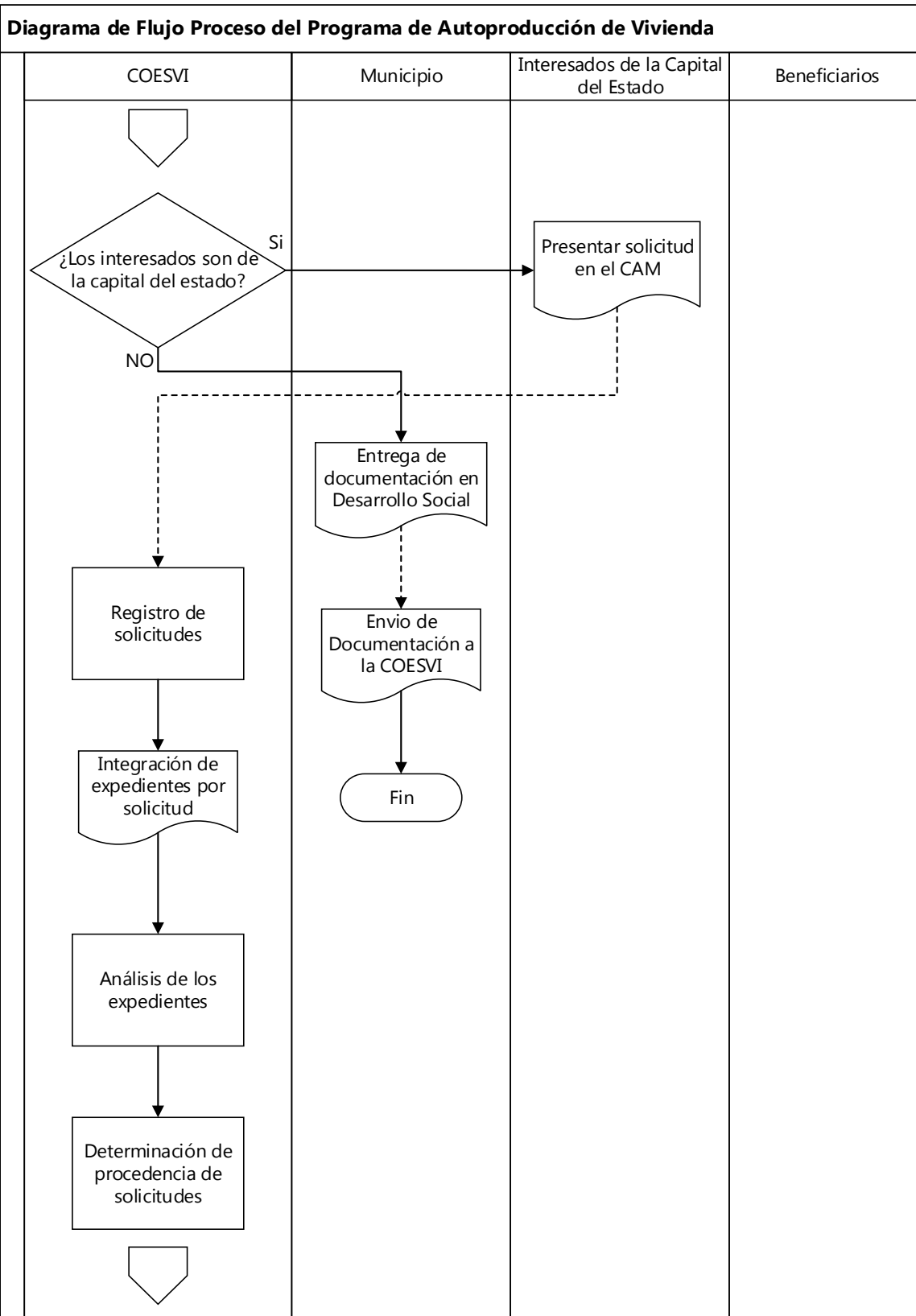
Presidencia de la República. (19 de 02 de 2015). Obtenido de

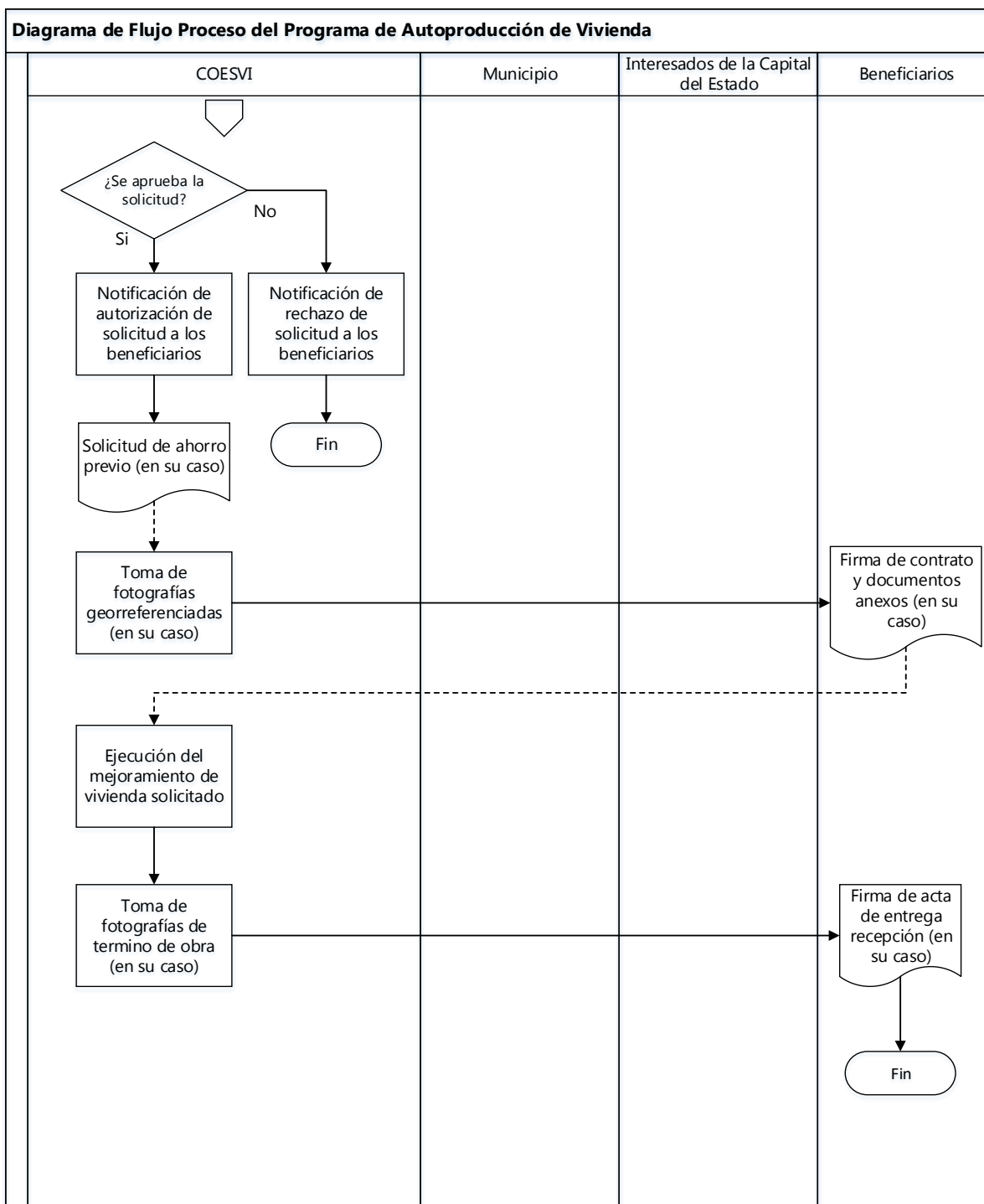
<https://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/politica-nacional-de-vivienda>

Anexos

Anexo 1. Principales procesos de gestión del programa







Anexo 2. Cadena de Resultados del programa

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
Presupuesto del PVD – Autoproducción (UBV)	Captación y selección de los beneficiarios			Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de los habitantes del estado		
	Licitación para operar la edificación de la vivienda	Edificación de la vivienda con cumplimiento en las normas y estándares de calidad		Contribuir a disminuir el hacinamiento en la vivienda		
	Convenio con terceros para operar la edificación de la vivienda		Satisfacción del beneficiario y Calidad intrínseca de la obra	Disminuir las enfermedades por carencia en la calidad y espacios en la vivienda	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios	Contribuir a disminuir la carencia por calidad y espacios en la vivienda
	Supervisión de la calidad de la edificación de la vivienda	Una mejor toma de decisión por la parte beneficiada		Ahorro económico en las familias beneficiadas		
Recurso Humano				Mejorar las condiciones de higiene familiar, al contar con agua caliente para realizar estas actividades		
	Asesoría técnica			Ahorro económico en las familias beneficiadas		

Fuente: adaptado de Rubio, G (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.

Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Desagregar la estimación de la demanda por municipio del estado por cada una de las modalidades del programa en base a lo establecido por la Secretaría Hipotecaria Federal (SHF)	Estimación documentada de la demanda por municipio con número de acciones y estimación presupuestal por modalidad	Permite hacer una proyección del número de acciones que se pretenden realizar en el ejercicio, así mismo permite conocer el presupuesto que se requiere para la ejecución, el cual ayuda a los gestores en la toma de decisiones
2	Diseño, elaboración y documentación de una estrategia de cobertura por modalidad de la población potencial el cual considere el plan de difusión en las zonas prioritarias	Diseñar, elaborar y documentar una estrategia de cobertura por modalidad considerando: - Análisis de detección de población potencial por municipio. - Estrategia de difusión en zonas prioritarias. (medios, formas, tiempos, etc.) - Método de supervisión de difusión. - Indicadores de medición de la estrategia a implementar.	Con esta estrategia coadyubara a los gestores del programa identificar las zonas prioritarias para potencializar la difusión del programa en estas zonas incrementando el porcentaje de recepción de la información del programa a las personas. Así mismo con el sistema de medición los gestores podrán cuantificar y conocer en números reales los resultados de esta estrategia para la toma de decisiones.
4	Establecer y documentar el proceso de participación de los municipios en la ejecución del programa	Diseñar, elaborar establecer y documentar el proceso de participación de los municipios considerando: - Objetivo - Alcance - Responsabilidades - Periodos de participación (fechas) - Convenio - Diagrama(s) de flujo	El proceso documentado permitirá al gerente del programa como a los gestores conocer y tener en claro el objetivo, el alcance, las funciones que deben realizar los municipios
6	Publicación en los medios de difusión correspondientes fechas y horarios de recepción de solicitudes, requisitos, montos de inversión y pasos a seguir para la entrega de solicitudes de manera pública y accesible	Publicar en la página oficial de la COESVI, las fechas y horarios de recepción de solicitudes requisitos, montos de inversión y pasos a seguir para la entrega de solicitudes	Esta información pública ayudara a que el interesado en ser parte de los beneficios del programa pueda conocer esta información importante, así como el que pueda disponerla con mayor facilidad
			El proceso documentado permitirá a los gestores del programa conocer a detalle todas las actividades,

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
7	Establecer y documentar el proceso de selección del beneficiario	Diseñar, elaborar establecer y documentar el proceso de selección del beneficiario considerando: • Objetivo • Alcance • Responsabilidades • Medios de difusión de aprobación o rechazo de la solicitud • Diagrama(s) de flujo	responsables, tiempos, periodos etc. Para llevar a cabo de manera correcta el proceso de selección del beneficiario
8	Integrar en la MIR publica los indicadores de capacidad, calidad de su gestión y avance en el tiempo con los que ya se cuenta actualmente	Reingeniería en la MIR que esta publica considerando los indicadores de: • Capacidad • Calidad de la gestión • Medición de avance en el tiempo	Al establecer estos indicadores en la MIR, el gerente del programa tanto como los gestores, podrán cuantificar la capacidad, la calidad de la gestión, así como el avance en el tiempo que tiene el programa en forma
9	Publicar de los resultados del programa al termino de cada ejercicio en los medios correspondientes, ya que el programa es únicamente un enlace directo a la página de transparencia al momento de conocer esta información	Cargar y publicar en la página oficial de la COESVI, los resultados que tiene el programa en cada año fiscal	El cargar y tener visible los resultados de que va teniendo el programa en cada año fiscal, ayuda a facilitar la visualización para a todas aquellas personas interesadas que quieran conocer esta información

Anexo 4. Cédula de la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa Vivienda Digna – Autoproducción de Vivienda (Unidad Básica de Vivienda)

Descripción de la intervención	El Programa de Vivienda Digna (PVD), pretende colaborar a que las familias duranguenses puedan mejorar su calidad de vida, lo cual se incentiva por el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad Unidad Básica de Vivienda, a través de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI). Este programa está dirigido a familias cuyo ingreso es de hasta cinco veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que cuenten con un lote regular, con todos los servicios y que busquen obtener una vivienda nueva, tanto en localidades urbanas como rurales, mediante el otorgamiento de un subsidio federal, estatal y municipal para construir una vivienda nueva. El objetivo del programa es: Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una Solución habitacional. Existe una complejidad para la cuantificación de la población potencial y objetivo, derivado que el programa opera mediante la demanda de la población. La población atendida en el ejercicio 2017 fue de 552 personas con un total de 138 viviendas entregadas, 110 al Municipio de Vicente Guerrero y 28 al Municipio de Tepehuanes. El presupuesto para el Programa de Vivienda Digna en el ejercicio 2017, fue de 28,500,000 pesos.
1. Principales procesos de la intervención <pre> graph LR Inicio --> Captación[Captación de familias] Captación --> Gestión[Gestión de recursos] Gestión --> Difusión[Difusión] Difusión --> Edificación[Edificación] Edificación --> Entrega[Entrega] Entrega --> Fin </pre>	
2. Calidad de la gestión de la intervención	
2.1. Diseño del programa Se reconoce a la COESVI, por la implementación del plan estratégico 2017-2025, donde considera la misión, visión, mapa estratégico, indicadores, metas y proyectos por objetivo estratégico. El programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 así como al Plan Estatal de Vivienda 2016-2022. También existe una alineación de las estrategias emanadas de la Política Nacional de Vivienda. Así mismo, la COESVI se alinea a lo establecido por la Sociedad Hipotecaria Federal para la obtención de la demanda en cada año fiscal, lo cual coadyuba al programa a estimar el presupuesto que se necesita para operar el programa y dar atención a la población prioritaria.	2.2. Mecanismos de seguimiento Se reconoce a la COESVI al participar en el Programa PAFSH, cuenta con auditorías de control y seguimiento donde el ejercicio de los recursos otorgados a través del programa podrá ser revisado en todo momento por la Instancia Normativa o la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Es importante mencionar que la CONAVI hace una evaluación del programa como mecanismo para dar seguimiento a la implementación de este. También para el seguimiento al programa la COESVI considera en su MIR el proceso de supervisión de la ejecución de la vivienda nueva. Para ello se utilizarán herramientas metodológicas atreves de la CONAVI en la etapa de evaluación, que permitan una identificación adecuada de resultados. Se da seguimiento al programa mediante la alimentación del Sistema de Información Gubernamental del Gobierno del Estado.
2.3. Riesgos en la operación Se establece un Plan de Riesgos, el cual contempla aquellos factores negativos (en su mayoría presupuestales) que puedan afectar las etapas del programa y por consiguiente los resultados no sean los esperados. Este Plan de Riesgos entró en vigor a partir de enero del 2018, los cuales en base a una probabilidad estadística se pueden presentar y afectar la operación del programa así como el cumplimiento del objetivo establecido. En una segunda etapa de reingeniería del Plan de Riesgos, se integraron posibles riesgos asociados al proceso general.	2.4. Indicadores de capacidad y calidad y de avance en el tiempo Se reconoce la aplicación del Código de Edificación de Vivienda (CEV) de la CONAVI, ya que el Artículo 72 de la Ley de Vivienda, Se reconoce que se cuenta con la metodología de aplicación del proyecto monitoreo de satisfacción del cliente (encuesta de satisfacción). La COESVI mediante su MIR hace mención de un indicador de supervisión el cual es denominado «porcentaje de viviendas supervisadas», el cual corresponde al proceso de edificación y supervisión de la ejecución de la vivienda nueva, y se puede visualizar en su Cedula de Indicadores. Sin embargo, es importante establecer en la MIR indicadores de gestión y de avance en el tiempo para el logro de resultados.
2.5. Resultados	
2.5.1. Indicadores estratégicos	2.5.2. Principales resultados
Reducción acumulada promedio de los rezagos asociados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda	Este indicador es muy importante, ya que con su desarrollo se puede conocer si el resultado que tuvo el programa en el ejercicio fiscal correspondiente fue positivo o negativo, sin embargo se recomienda verificar la formula de desarrollo. No fue posible encontrar información cuantificable de resultados.
Porcentaje de hogares beneficiados con una Autoproducción de Vivienda	En la modalidad de Unidad básica de vivienda, se realizaron 138 acciones de las 327 que se tenían estimadas con base a la demanda y solicitudes atendidas propuestas en la ficha técnica, lo cual representa el 42% de cumplimiento.

2.6. Responsables de la operación	
Dentro del análisis de la información proporcionada por los responsables de la ejecución del Programa de Autoproducción de Vivienda, se identifica que la SEDATU y la CONAVI son los principales actores para el logro de los resultados comprometidos en el Programa. es importante mencionar que el personal involucrado en la ejecución del programa recibe capacitación con base en lo establecido en las ROP de la CONAVI, esto con el fin de que el personal conozca cuando surjan modificaciones y/o actualizaciones para el cumplimiento a lo establecido en las mismas ROP.	
Análisis FODA	
Fortalezas	Oportunidades
- El presupuesto es mayor cuando el Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV tiene participación en el PAFSH, por consiguiente, el alcance de la población a atender es más amplia. - La población que acceda al programa, tiene derecho a recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, partido político o religión. - La COESVI cuenta con un mecanismo de quejas y denuncias respecto a la operación del programa.	- Los resultados del Programa de Autoproducción de Vivienda, no hace uso de tecnologías para socializar los beneficios del programa. - Fortalecer la gestión y operación del programa cuando no se tiene participación en el PAFSH. - La ausencia de información histórica dificulta visualizar públicamente los resultados que va teniendo el Programa, impide conocer su tendencia en el tiempo.
- El Programa de Autoproducción de Vivienda siendo parte del PVD, se alinea a las estrategias emanadas de la Política Nacional de Vivienda, así como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y del Programa Estatal de Vivienda 2017-2022. - La COESVI cuenta con una plantilla de personal que ayuda a resolver los diversos problemas que se presenten cuando la documentación de posesión no esté regularizada.	Ausencia de una estrategia que permita atender las viviendas prioritarias identificadas en el diagnóstico.
Debilidades	Amenazas
- Al integrar dos programas y sus modalidades correspondientes en una misma MIR, dificulta la interpretación de contribución en el logro de sus objetivos. - Los municipios participantes en el Programa de Autoproducción de Vivienda no cuentan con un Centro de Atención Múltiple (CAM), para su atención. - Mejorar el diseño de la MIR con lo establecido por CONEVAL, ya que esto imposibilita la medición de los avances que se tienen en el programa. - Falta de visualización pública referente a los resultados obtenidos del Programa de Autoproducción de Vivienda en su modalidad UBV. - Falta de un diagnóstico documentado a nivel estatal de necesidades para focalizar y priorizar los recursos radicados del Programa de Autoproducción de Vivienda.	- Que los recursos que corresponden a la parte estatal no se encuentren disponibles oportunamente, para terminar en los plazos establecidos el Programa de Autoproducción de Vivienda. - Que los plazos establecidos en cada una de las etapas del proceso de planeación de la realización del los proyecto de la edificación de la vivienda nueva no se cumplan o tengan retrasos. - Que no se realice una adecuada planeación y presupuestación de la realización del Programa de Autoproducción de Vivienda. - Que el beneficiado no esté satisfecho con su vivienda, dejando la operación inconclusa y la deuda correspondiente.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	
- Desagregar la estimación de la demanda por municipio del estado por cada una de las modalidades del programa. - Diseño elaboración y documentación de una estrategia de cobertura por modalidad de la población potencial el cual considere el plan de difusión en las zonas prioritarias. - Publicar en la página oficial de la COESVI, las fechas y horarios de recepción de solicitudes requisitos, montos de inversión y pasos a seguir para la entrega de solicitudes. - Reingeniería en la MIR que esta publica considerando los indicadores de : capacidad, calidad de la gestión y medición de avance en el tiempo. - Publicar en la página oficial de la COESVI, las fechas y horarios de recepción de solicitudes requisitos, montos de inversión y pasos a seguir para la entrega de solicitudes.	

Anexo 5. Encuesta de Satisfacción

 COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO 												
Nombre del Programa.-												
Nombre:												
Dirección:												
Colonia o Localidad:												
Calificar las preguntas con puntuación del 0 al 10												
1.- ¿Cómo fué la atención que recibió del personal de la COESVI?	<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
2.- ¿El tiempo de atención a su solicitud fué considerable?	<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
3.- ¿Lo que recibió del programa, fué lo que se le ofreció?	<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
4.- ¿Cómo califica la calidad de los trabajos realizados?	<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
5.- ¿Quedó usted satisfecho con el programa recibido?	<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> </table>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Sugerencias para Mejorar el Servicio:												
Fecha.-												
Encuestador.-												

Fuente: información propia de la COESVI.

Anexo 6. Indicador de pobreza seleccionado y atención con acciones del Programa de Autoproducción de Vivienda en sus diferentes modalidades por la COESVI.

El comportamiento que ha tenido la carencia social específicamente en el tema de calidad y espacio de vivienda en el estado de Durango en el periodo 2010-2016 ha sido significativo. En el periodo 2010-2012 se redujo el indicador de un 11.3% a un 9.4%, es decir, tuvo un decremento positivo de 1.9 puntos porcentuales, posteriormente en el periodo 2012-2014, la evolución del indicador volvió a tener un resultado positivo, de un 9.4% se logró reducir a un 5.8%, teniendo como resultado mejorar la calidad y espacios en la vivienda en el estado de Durango un 3.6% y por ultimo para el periodo 2014-2016 el indicador en el año 2014 fue 5.8% mientras que en el 2016 fue de 7.0%, teniendo un incremento negativo en el indicador de 1.2%, ocupando la posición número 8 a nivel nacional.¹⁵

La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5

La falta de espacio suficiente para los habitantes que residen en una vivienda tiene como consecuencia la falta de privacidad, así como una circulación libre los habitantes, lo cual como resultado es la presentación de alteraciones en la salud física y mental.

En el Estado de Durango 17,035 viviendas se encuentran en hacinamiento, esto representa el 3.74%, considerando que el cuarto es el espacio de la vivienda delimitado por paredes fijas y techo de cualquier material, donde se realizan algunas actividades cotidianas como descansar, dormir, comer, cocinar, entre otras¹⁶

Tabla 12. Hacinamiento en las Viviendas por Municipio del Estado de Durango

Municipio	Total de hogares	Hogares con hacinamiento	Porcentaje de viviendas con Hacinamiento
Canatlán	8873	140	1.58%
Canelas	1153	60	5.20%
Coneto de Comonfort	1088	29	2.67%
Cuencamé	9246	360	3.89%
Durango	171312	5088	2.97%
General Simón Bolívar	2480	137	5.52%
Gómez Palacio	91600	2062	2.25%
Guadalupe Victoria	9281	137	1.48%
Guanaceví	2775	202	7.28%
Hidalgo	1115	29	2.60%
Indé	1458	35	2.40%

¹⁵ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288985/Durango.pdf>

¹⁶ Información disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/214/datafile/F23/V1681>

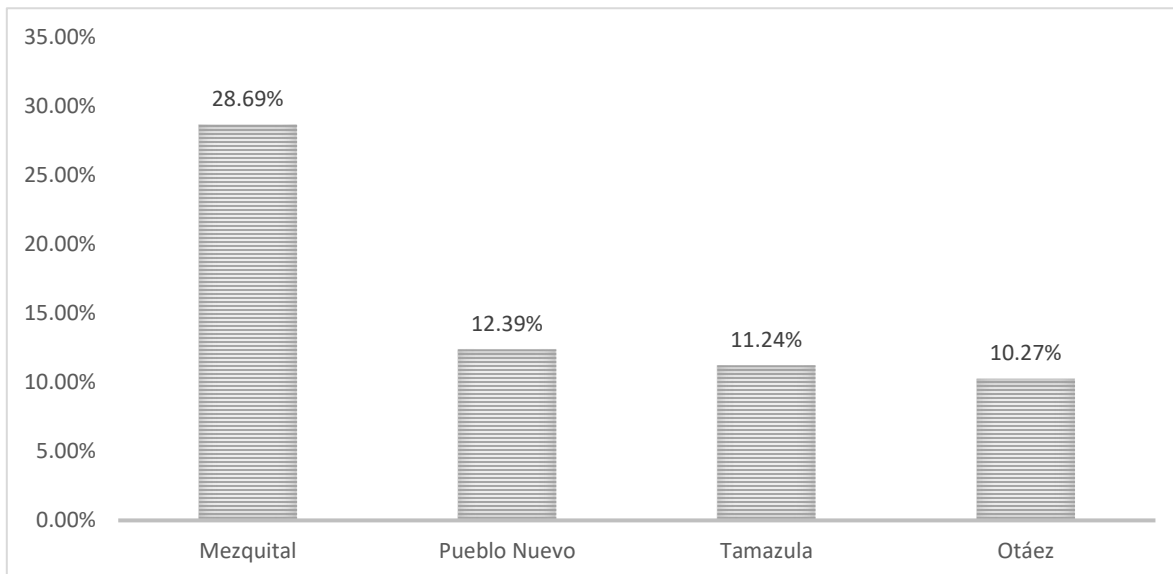
Tabla 12. Hacinamiento en las Viviendas por Municipio del Estado de Durango

Municipio	Total de hogares	Hogares con hacinamiento	Porcentaje de viviendas con Hacinamiento
Lerdo	39837	1661	4.17%
Mapimí	6407	338	5.28%
Mezquital	7378	99	1.34%
Nazas	3425	129	3.77%
Nombre de Dios	5222	153	2.93%
Ocampo	3076	72	2.34%
El Oro	3600	74	2.06%
Otáez	1168	120	10.27%
Pánuco de Coronado	3312	65	1.96%
Peñón Blanco	2844	102	3.59%
Poanas	6444	132	2.05%
Pueblo Nuevo	11578	1435	12.39%
Rodeo	3566	150	4.21%
San Bernardo	1099	25	2.27%
San Dimas	4824	289	5.99%
San Juan de Guadalupe	1435	36	2.51%
San Juan del Río	3168	110	3.47%
San Luis del Cordero	558	12	2.15%
San Pedro del Gallo	411	5	1.22%
Santa Clara	1887	72	3.82%
Santiago Papasquiaro	12823	420	3.28%
Súchil	1664	53	3.19%
Tamazula	5605	630	11.24%
Tepehuanes	3156	91	2.88%
Tlahualilo	6041	150	2.48%
Topia	2177	104	4.78%
Vicente Guerrero	5804	96	1.65%
Nuevo Ideal	6970	115	1.65%
Total	455860	15017	3.29%

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Tabla: 5

Figura 1. Porcentaje de Viviendas con Hacinamiento



Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

*Los municipios restantes del estado, se encuentran por debajo del 10%

Figura: 1

Como lo muestra la gráfica, Mezquital es el municipio que presenta el mayor índice de hacinamiento en el estado de Durango con un 28.69%.

El municipio de Pueblo Nuevo se encuentra en segundo lugar con un 12.39%, Tamazula también esta en la lista de los municipios con mayor índice de hacinamiento con un 11.24%, así mismo, el Otáez con un 10.27% y el municipio de Guanaceví con un 7.28%.

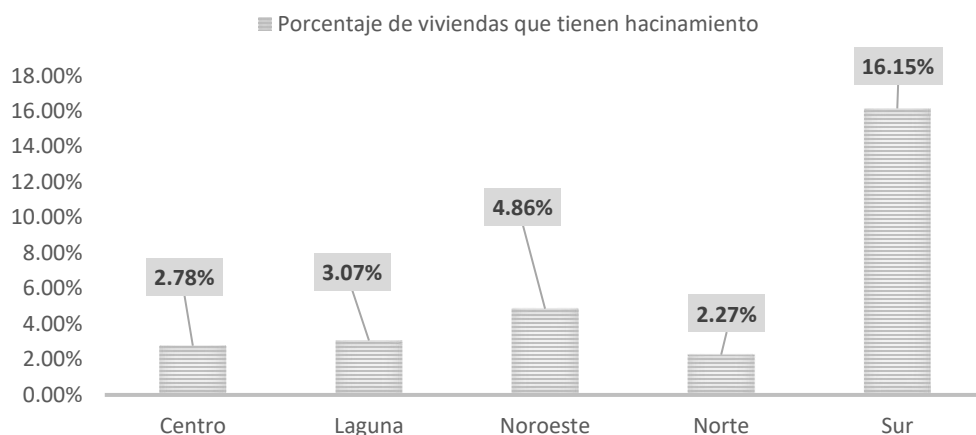
Tabla 6. Hacinamiento en la Vivienda

Unidad Básica de Vivienda		
Clave Mun	Nombre Municipio	% Viviendas con Hacinamiento
014	Mezquital	28.69%
034	Pueblo Nuevo	12.39%
037	Tamazula	11.24%
019	Otáez	10.27%

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Tabla: 6

Figura 2. Viviendas con Hacinamiento en el Estado de Durango



Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Figura: 2

La región sur del estado es la que tiene mayor carencia con un 16.15%, siendo el Mezquital, Pueblo Nuevo, San Dimas con un 28.69%, 12.39% 10.27% respectivamente, considerando que en esta región es donde se encuentra el municipio con mayor índice de hacinamiento en el estado.

Conclusiones:

En base al análisis detallado que se realizó, se llegó a la conclusión que, para disminuir la carencia en calidad y espacios en la vivienda en el estado de Durango específicamente en el tema de hacinamiento, si es de suma importancia el contar con este programa ya que el porcentaje de hacinamiento es de 3.29% siendo un porcentaje alto en comparación con las demás carencias del indicador. Así mismo se recomienda focalizar los esfuerzos en los siguientes municipios para que el impacto en la disminución de la carencia con las modalidades del Programa de Autoproducción de Vivienda sea significativo.

Tabla 7. Hacinamiento en la Vivienda

UBV		
Clave Mun	Nombre Municipio	% Viviendas con Hacinamiento
014	Mezquital	28.69%
034	Pueblo Nuevo	12.39%
037	Tamazula	11.24%
019	Otáez	10.27%

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Tabla: 7



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO